MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
Calle 4 de Octubre esq. Calle Gral. Bernardino Caballero
Tel. (0510)272 114
Arroyos y Esteros – Cordillera – Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE CON DIFUSIÓN POSTERIOR N° 17/2021 – ID N° 404.679

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS CAMINEROS Y VEHÍCULOS DE LA MUNICIPALIDAD

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Arroyos y Esteros, República del Paraguay, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, siendo las diez horas y treinta minutos, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad, se reúnen los miembros del Comité Evaluador de Ofertas (CEO), a los efectos de analizar y dictaminar sobre las ofertas presentadas en el marco del **Llamado a CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE CON DIFUSIÓN POSTERIOR N° 17/2021 – ID N° 404.679 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES** DE **EQUIPOS CAMINEROS Y VEHÍCULOS DE LA MUNICIPALIDAD.** ----------

Abierta la reunión, el Comité procede a realizar el correspondiente análisis, a los efectos de elevar el presente informe en el marco del estudio de la única oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Arroyos y Esteros. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **Disponibilidad Presupuestaria:** Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2021, según el objeto de gasto **590–30–11** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de **Gs. 91.000.000 (guaraníes noventa y un millones),** pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto, respaldada por el CDP correspondiente. ----------

b) **Miembros del Comité de Evaluación:** Han sido designados las siguientes personas: por **Resolución IM Nº33/2021**, ***Maria Herminia Vera Alvarez,*** con C.I.C. N° 4.697.943; ***Hugo Javier Benegas Encina***, con C.I.C. N° 3.416.963, designado por **Resolución IM. N° 34/2021**, y **Patricia Lisandri Aceval Rodríguez**, con C.I.C. N° 6.530.677, designada por **Resolución IM. N° 406/2021.** -

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 57 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Arroyos y Esteros, sito en la Calle 4 de Octubre esquina calle Gral. Bernardino Caballero, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en fecha **22/11/2021**, siendo las **10:00** horas, que por mejor ilustración, se transcribe en su parte sustancial: ----------

"En la ciudad de Arroyos y Esteros, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, siendo las diez horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, a los efectos de dar apertura a los sobres del llamado a ***CONTRATACIÓN***

POR VÍA DE EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE N° 17/2021 – MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS CAMINEROS Y VEHÍCULOS DE LA MUNICIPALIDAD – ID. N° 404.679, *con la asistencia de las siguientes personas:* ----------

- ***Francisco Javier Bernal,*** *C.I.C. N° 887.643, Responsable de la UOC.* ----------
- ***Cristóbal Ignacio González,*** *con C.I.C. N° 3.338.517, quien asiste por la firma* ***CG MAQUINARIAS*** ----------

Seguidamente el representante de la Unidad Operativa de Contrataciones, da la bienvenida y agradece la confianza depositada en la Institución, declarando la apertura del acto y pasándose a tratar los siguientes puntos. ----------

1. ***Nombres de Oferentes Invitados:*** ----------

- ***ROGETRANS – email:*** *nicolasmendezfe@gmail.com*
- ***MARÍAS GROUP S.A. – email:*** *mariasgroup2017@gmail.com*
- ***CG MAQUINARIAS – email:*** *gonzalezcristobalcg1@gmail.com*

2. ***Nombres de las oferentes cuyos sobres fueron rechazados por llegada tardía:*** *Ninguno.* ----------
3. ***Apertura de Sobres:*** ----------

Llegada la hora fijada en la convocatoria con la concurrencia de una oferente, y bajo autorización y exclusiva responsabilidad de la máxima autoridad de la Convocante, se procede a la apertura de dicho sobre: ----------

a) ***Sobre oferta*** *de la firma* ***CG MAQUINARIAS,*** *RUC N° 3338517-3, correo electrónico* ***gonzalezcristobalcg1@gmail.com,*** *cuyo monto es de* ***G. 85.000.000 (guaraníes ochenta y cinco millones), IVA incluido.*** ----------

b) *Se procede a verificar que la de la oferente contenga los documentos solicitados en las BASES CONCURSALES (garantía de mantenimiento de oferta, formulario de oferta y Lista de Precios debidamente firmados), documentos considerados SUSTANCIALES que permitirán la evaluación correspondiente.* ----------

NOMBRE DE LA OFERENTE	***Formulario de Oferta y Lista de Precios***	***Garantía de Mantenimiento de Oferta***
CG MAQUINARIAS	*Presenta*	*Presenta*

4. ***Observaciones:*** *Ninguna.* ----------

Se informa al representante que, una vez que se disponga del Dictamen del Comité de Evaluación y la correspondiente Resolución de Adjudicación, se le notificará oportunamente por los medios establecidos. ----------
Habiéndose cumplido con el propósito del acto y no habiendo otro punto a tratar, se declara el cierre del mismo, firmando los presentes en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las diez horas con treinta minutos". ----------

4. ACLARACIONES DE OFERTAS

4.1. No se ha solicitado ninguna aclaración de oferta. ----------

5. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

5.1. Calificación Legal

Se constata que la oferente ha presentado correctamente las declaraciones juradas requeridas, las cuales se hallan incorporadas al Formulario de la Oferta. ----------
Asimismo, se ha consultado al Portal de la SPF y al SINARH, comprobando que la misma ni el personal popuesto se hallan incursos en las prohibiciones previstas en la normativa. ----------

5.2. Análisis de los precios ofertados

5.2.1. Cuadro Comparativo de Precios

		CG MAQUINARIAS			
N°	DESCRIPCIÓN	Unidad de Med.	Cant.	P. Unitario	P. Total
1	Camión Volquete Mercedes Benz	Gl	1	15.700.000	15.700.000
2	Camión Volquete Mercedes Benz Modelo LK 1520	Gl	1	15.200.000	15.200.000
3	Retroexcavadora Caterpillar 416E Año 2006	Gl	1	20.600.000	20.600.000
4	Motoniveladora Caterpillar 120K	Gl	1	24.940.000	24.940.000
5	Rastra Aradora GENOVESE	Gl	1	8.560.000	8.560.000

No se registran errores aritméticos en la oferta presentada por la oferente; la suma de los ítems concuerda con la suma total de la oferta ----------

5.3. Margen de Preferencia

5.3.1. No se ha aplicado el margen de preferencia por tratarse de una sola oferente. ----------

5.3.2. Tampoco corresponde aplicar el margen de preferencia local, por el mismo motivo. ----------

5.4. Selección de la oferta más baja

De conformidad al **artículo 63, inciso "a", Numeral 3** del **Decreto N° 2992/19**, se procede a seleccionar a la oferta más baja para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, siendo en este caso la firma **CG MAQUINARIAS**, cuyo resultado se consigna a continuación: ----------

5.4.1. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación.

N°	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	EMPRESA OFERENTE CG MAQUINARIA
1	**Formulario de Oferta**	CUMPLE
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta**	CUMPLE
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA
5	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
6	Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
7	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
8	**Documentos legales**	
8.1.	**Oferentes Individuales. Personas Físicas**	
	a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
	b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
	c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA
	a) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
	b) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
	c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA

5.4.2. Capacidad financiera

NO APLICA

5.4.3. Experiencia

N°	Requisitos de cumplimiento	EMPRESA OFERENTE CG MAQUINARIAS
1	Demostrar la experiencia en **Mantenimiento y Reparaciones de Maquinarias, Equipo Camineros y Vehículos en General** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **50** % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años. **2018/2019 y 2020**	CUMPLE

5.4.3.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

Descripción del documento	Cumple/No cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

5.4.4. Capacidad Técnica

N°	Requisitos de cumplimiento	EMPRESA OFERENTE CG MAQUINARIAS
1	• El Oferente deberá contar con infraestructura e instalaciones propias o tercerizadas para la realización de los servicios. Dichas instalaciones deberán estar ubicadas dentro del distrito de Arroyos y Esteros.	CUMPLE
2	• El oferente con su oferta deberá presentar una descripción detallada de las condiciones de seguridad las cuales deberán incluir necesariamente equipamientos de seguridad para prevención, control y extinción de incendios y derrame de productos, además documentos emitidos por institución competente (Municipalidad y Cuerpo de Bomberos Voluntarios)	CUMPLE
3	• Debe contar con sala cerrada para las reparaciones de motor, caja y diferencial de manera a evitar la contaminación del ambiente.	CUMPLE

5.4.4.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

Descripción del documento	Cumple/No cumple
Documento que acredite que la oferente cuenta con las instalaciones propias requeridas y en caso de ser tercerizadas, el documento que avale tal condición.	CUMPLE
Declaración Jurada en donde el oferente manifieste contar con sala cerrada requerida en este PBC	CUMPLE

6. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Conforme a lo detallado precedentemente se corrobora que la firma CG MAQUINARIAS, cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- **Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.**
- **Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y;**
- **Presente el precio evaluado como el más bajo.**

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 60 al 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente llamado a **CONTRATACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE CON DIFUSIÓN POSTERIOR N° 17/2021, ID. N° 404.679 PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS CAMINEROS Y VEHÍCULOS DE LA MUNICIPALIDAD,** a la siguiente firma: CG MAQUINARIAS, con domicilio en la ciudad de Ñemby, por un total de **Gs. 85.000.000 (guaraníes ochenta y cinco millones), IVA INCLUIDO.** ----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. ----------

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las once horas. ----------

Patricia Lisandri Aceval Rodríguez
MIEMBRO

Maria Herminia Vera Alvarez
MIEMBRO

Hugo Javier Benegas Encina
MIEMBRO